

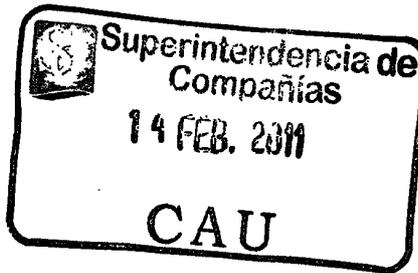


R/F Ederman

**SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA
"JARRÍN ALDAS FUERTES" SS. JAF. CIA. LTDA.
Santo Domingo de los Tsachilas**

*cco
ok
03
10 e/a*

Santo Domingo 03 de febrero del 2011
Oficio No.034 -G.



Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Presente.

De mi consideración:

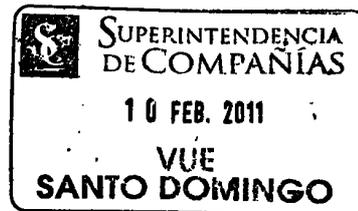
Con la finalidad de que se digne disponer a quien corresponda el registro respectivo, del señor Wilson Polivio Betancourt García con Cedula de ciudadanía No 1708276249 como socio de la Compañía, adjunto la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones sociales celebrada el catorce de enero del 2011, misma que se encuentra debidamente registrada en los organismos competentes.

Por la amable atención al presente expreso mi agradecimiento

Atentamente.

Juan Jarrín O.
GERENTE

*Cesión de participaciones
registrada
03.*



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Lic. JUAN FRANCISCO JARRIN OBANDO; y,

Lic. MIGUEL ANGEL FUERTES RUIZ y SEÑORA

A FAVOR DE

Lic. WILSON POLIVIO BETANCOURT GARCÍA

CUANTIA USD. 2.000.00

DIVB. 1ª. 2ª. COPIA

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador a **CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mi Doctor **ANGEL VICENTE BRITO BASTIDAS**, Notario Segundo del Cantón designado por el Consejo Nacional de la Judicatura de conformidad con el numeral dos del Artículo cuarenta del Código Orgánico de la Función Judicial, **COMPARECEN** Por una parte y en su calidad de **CEDENTES**: El señor Licenciado **JUAN FRANCISCO MARÍA JARRÍN OBANDO**, casado con Gloria Ruiz, pero haciendo uso de la disolución de la sociedad conyugal, según consta del documento que se agrega a la presente escritura, por sus propios derechos, y, los cónyuges señores Licenciado **MIGUEL ANGEL FUERTES RUIZ** y **GIOCONDA MARCELA RUIZ GUEVARA**, casados entre si, por sus propios derechos; y, por otra parte y en su calidad de **CESIONARIO** el señor Licenciado **WILSON POLIVIO BETANCOURT GARCÍA**, casado con Jenny Catalina Rodríguez, por sus propios derechos.- Los comparecientes son vecinos de este lugar, mayores de edad, ecuatorianos, capaces ante la Ley, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que comparecen al otorgamiento de la presente escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, y en forma libre y voluntaria me solicitan que eleve a

[Handwritten signature]
NOTARIA SANTA ANA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO

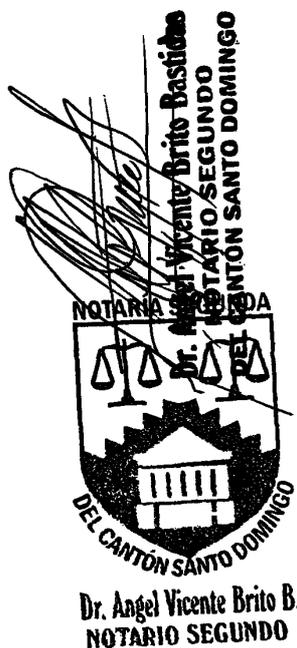
escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: "

SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su digno cargo, sírvase autorizar y extender una de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **P R I M E R A .-**

COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en su calidad de **CEDENTES**, el señor Licenciado; **JUAN FRANCISCO MARÍA JARRÍN OBANDO**, casado con Gloria Ruiz, pero haciendo uso de la disolución de la sociedad conyugal, según consta del documento que se agrega a la presente escritura, por sus propios derechos, y, los cónyuges señores Licenciado **MIGUEL ANGEL FUERTES RUIZ** y **GIOCONDA MARCELA RUIZ GUEVARA**, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte y en su calidad de **CESIONARIO** el señor Licenciado **WILSON POLIVIO BETANCOURT GARCÍA**, casado con Jenny Catalina Rodríguez, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, hábiles y capaces para contratar y obligarse.- **S E G U N D A .-**

ANTECEDENTES.- UNO).- "**SERVICIOS DE SEGURIDAD JARRIN ALDAS FUERTES SSJAF COMPAÑÍA LIMITADA**", se constituyó por escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Gonzalo Ramón Chacón, Notario Décimo Sexto encargado de dicha Notaría, el veinte y cinco de mayo del año mil novecientos noventa y dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo, el diez y ocho de junio del mismo año.- **DOS).**- "**SERVICIOS DE SEGURIDAD JARRIN ALDAS FUERTES SSJAF COMPAÑÍA LIMITADA**", aumentó su capital social a diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Segundo del Cantón Santo Domingo, el nueve de noviembre del año dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha treinta de enero del año dos mil ocho.- **TRES).**- "**SERVICIOS DE SEGURIDAD JARRIN ALDAS FUERTES SSJAF COMPAÑÍA LIMITADA**", Reformó el objeto Social y Reformó el Estatuto Social de la compañía en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante la señora Notaría Décima Suplente del cantón Quito, doctora JEANNETH BRITO SOLORZANO, con fecha quince de diciembre del año dos mil ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, con fecha veinte de enero del año dos mil nueve.- **CUATRO).**- En sesión celebrada el veinte y nueve de noviembre del año dos mil diez,

la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "SERVICIOS DE SEGURIDAD JARRIN ALDAS FUERTES SSJAF COMPAÑÍA LIMITADA", se resolvió por unanimidad autorizar a los socios señores licenciados JUAN FRANCISCO MARIA JARRIN OBANDO y MIGUEL ANGEL FUERTES RUIZ, la cesión de mil participaciones sociales, cada uno, de las que poseen, a favor del señor Licenciado WILSON POLIVIO BETANCOURT GARCÍA.- T E R C E R A .- **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, tanto el socio señor Licenciado JUAN FRANCISCO MARÍA JARRÍN OBANDO, casado con Gloria Ruiz, pero haciendo uso de la disolución de la sociedad conyugal, según consta del documento que se agrega a la presente escritura, por sus propios derechos, ASÍ como los cónyuges señores Licenciado MIGUEL ANGEL FUERTES RUIZ y GIOCONDA MARCELA RUIZ GUEVARA, casados entre si, por sus propios derechos, debidamente autorizados para este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "SERVICIOS DE SEGURIDAD JARRIN ALDAS FUERTES SSJAF COMPAÑÍA LIMITADA", en forma libre y voluntaria y por esta escritura ceden en venta real y efectiva a favor del CESIONARIO el señor Licenciado WILSON POLIVIO BETANCOURT GARCÍA, casado con Jenny Catalina Rodríguez, por sus propios derechos, quien adquiere para si MIL participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, a cada uno de los cedentes, dando un total de dos mil participaciones, que tienen dentro de la Compañía "SERVICIOS DE SEGURIDAD JARRIN ALDAS FUERTES SSJAF COMPAÑÍA LIMITADA", con todos los derechos inherentes a la misma.- C U A R T A .- **PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El justo precio que se pacta por las participaciones materia de esta escritura, es el de DOS MIL DÓLARES AMERICANOS, que el cesionario paga en este momento de contado, en moneda de curso legal y de banco y que los cedentes y vendedores manifiestan recibirlo a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior por este concepto o por posible lesión enorme al que renuncian expresamente.- Q U I N T A .- **ACEPTACIÓN.**- Presente los comparecientes manifiestan su recíproca conformidad con esta escritura y la aceptan en todas sus partes por ser hecha en seguridad de sus legítimos intereses.- S E X T A .- **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen



de la matriz de la escritura de constitución.- **S É P T I M A .- DOCUMENTOS HABILITANTES .-**

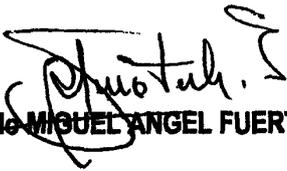
Se acompaña el certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la Junta General de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes para que transfieran mil participaciones sociales cada uno, de las que poseen en la compañía a favor del cesionario en este contrato.- Se agrega el certificado del señor Registrador Mercantil de Santo Domingo.- **O C T A V A .- GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción, correrán de cuenta del cesionario, por así haber convenido las partes contratantes.- Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y completa legalización de la presente escritura.- Atentamente, (firmado) Abogado Angel Gilberto Aroca. Matrícula profesional número novecientos cincuenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Licenciado **JUAN FRANCISCO MARÍA JARRÍN OBANDO**

CEDENTE

CÉDULA C.No. 1701423921.



Licenciado **MIGUEL ANGEL FUERTES RUIZ**

CEDENTE

CÉDULA C. No. 040049604-B



LOS COMPA---

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

"JARRIN ALDAS FUERTES" CIA. LTDA.

Sto. Dgo. Telefax 2763-512 RUC: 1791165349001

Santo Domingo 30 de septiembre del 2009
Oficio No. 187-G

Licenciado
Juan Francisco Maria Jarrín Obando
Presente.-

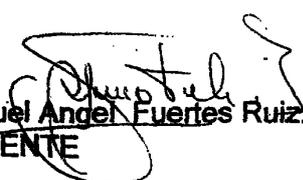
De mi consideración:

Con el presente, tengo a bien comunicarle que los socios de la **Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD JARRIN, ALDAS, FUERTES SJJAF CIA. LTDA.** En sesión realizada el 18 septiembre del 2009, resolvió designar a usted **GERENTE** de la misma, por un periodo de dos años.

Sus atribuciones y deberes, son los constantes en el Art. 21 de los Estatutos de Constitución.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el 25 de mayo de 1992, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, con el número 580 del tomo 26, el 18 de junio de 1992.

Atentamente,


Miguel Angel Fuertes Ruiz
RESIDENTE

DECLARACION DE ACEPTACION

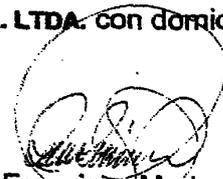
Santo Domingo 30 de septiembre del 2009

Licenciado Juan Francisco Maria Jarrín Obando, acepta el cargo de **GERENTE** de la **COMPAÑIA SERVICIOS DE SEGURIDAD JARRIN, ALDAS, FUERTES SJJAF CIA. LTDA.** con domicilio en la ciudad de Santo Domingo.

Con esta escritura se declara la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados.
Registro No. **NO. 3 RAMIENROS**
Tomo No. **43** Hoja No. **358**
Repertorio No. **1152**
Santo Domingo: **05-10-2009**

Dr. Angel Vicente Brito B. Notario Segundo




Juan Francisco Maria Jarrín Obando

Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO



Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO

RAZON: La fotocopia que
antecede es igual a su Original.

Confiero ésta en calidad de.....

COPULSA Santo Domingo.

a. 14 de Agosto 2011.

[Handwritten Signature]
Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

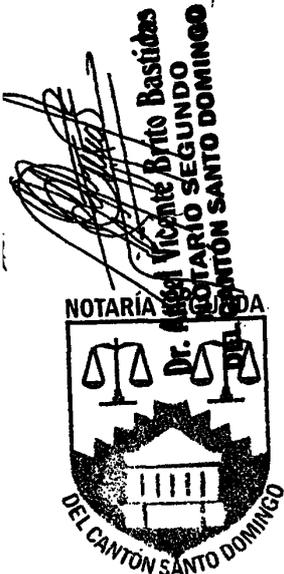


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2759-734 / 2756-707
Celular: 092199918

LA INFRASCrita REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON SANTO DOMINGO, CERTIFICA QUE: A fojas 11 Vta., Inscripción 26, Repertorio No. 102, Tomo 42 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, con fecha treinta de Enero del dos mil ocho, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD JARRIN, ALDAS, FUERTES S.S.J.A. CIA. LTDA.**, celebrada el nueve de Noviembre del dos mil siete, ante el Dr. Edgar Pazmiño Pazmiño, Notario Segundo del Cantón Santo Domingo, aprobada mediante Resolución No. 08 Q.IJ.00212 de la Superintendencia de Compañías, emitida por el Dr. Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías, de fecha veinte y tres de Enero del dos mil ocho, en la cual consta como Socios de la mencionada Compañía, las siguientes personas: **MIGUEL ANGEL FUERTES RUIZ** con tres mil trescientos cincuenta y ocho participaciones (3358); **MIGUEL FERNANDO FUERTES MONCAYO** con mil seiscientos cuarenta y dos participaciones (1642); y **JUAN FRANCISCO JARRIN OBANDO** con cinco mil participaciones (5000).- Santo Domingo, a quince de Diciembre del dos mil diez.- **LA REGISTRADORA.**

[Firma]
Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO



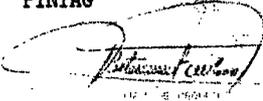
Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAL

Cedula de CIUDADANIA No. 170851952-3/

BETANCOURT GARCIA WILSON POLIVIO
 PICHINCHA/QUITO/PINTAG
 14th NOVIEMBRE 1966

004- 0023 00271 M
 PICHINCHA/ QUITO
 PINTAG 1966




Betancourt Garcia

ECUATORIANA***** V4343V4442
 CASADO JENNY CATALINA RODRIGUEZ V
 SUPERIOR LIC. EN CC. MILITARES
 RICARDO BETANCOURT
 MARIA GARCIA
 RUMINAHUI 23/03/2009
 23/03/2021

REN 0867175




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

054-0041 NÚMERO 1708519523
 BETANCOURT GARCIA WILSON POLIVIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 ALFARO ZONA
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "SERVICIOS DE
SEGURIDAD JARRIN ALDAS FUERTES. S.S. JAF. COMPAÑÍA LIMITADA"**

En la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en la Ciudad de Santo Domingo y en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Guayaquil 402 entre Tsáchila y Cocaniguas, siendo las 10h00 del veinte y nueve de noviembre del dos mil diez, con la presencia del 100% del capital, conformado por los socios Miguel Fuertes Ruiz, Fernando Fuertes Moncayo y Juan Jarrín Obando, se da inicio a la presente Junta extraordinaria de socios presidida por el Sr. Miguel Fuertes Ruiz, Presidente y actuando como Secretario el Gerente Sr. Juan Jarrín Obando para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del orden del día
- 2.- Cesión de derechos y cuadros distributivos.
- 3.- Resoluciones.

Desarrollo del punto 1.- por Secretaría se da lectura a los puntos a tratarse en la sesión y se pone a consideración de los socios, éstos aprueban el orden del día sin ninguna objeción.

Desarrollo del Punto 2.- mediante comunicación escrita del 15 de noviembre del 2010 el señor Wilson Polivio Betancourt García, con cédula de ciudadanía No 170851952-3 y Licenciado en Ciencias Militares ha manifestado su deseo de ser parte de la Compañía de Seguridad mediante la cesión de derechos, estando dispuesto a adquirir el 20% del total de los derechos a los actuales socios.

Al respecto toma la palabra el señor Miguel Fuertes Ruiz, haciendo una narración del posible nuevo socio y determinando las ventajas de incorporar a la Compañía a este profesional muy conocedor de los campos de inteligencia y seguridad.

Este criterio es reforzado por el socio Fernando Fuertes Moncayo, que también propone la cesión de derechos en el 20% del total de derechos, solicitado por el Sr. Betancourt.

El señor Juan Jarrín Obando habiendo escuchado a los otros socios sus exposiciones, también considera pertinente la cesión de derechos en el porcentaje solicitado por el Sr. Betancourt.

socializa con los socios el cuadro actual de derechos que cada uno tiene en la Compañía y que está informada de la siguiente manera:

CUADRO ACTUAL DE DISTRIBUCION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJES	No DE PARTICIPACIONES USD. 1.00C/U
Miguel Ángel Fuertes Ruiz	3,358.00	33.58%	3.358
Miguel Fernando Fuertes Moncayo	1,642.00	16.42%	1.642
Juan Francisco Jarrín Obando	5,000.00	50.00%	5.000
TOTAL	10,000.00	100%	10.000

Acto seguido se propone los porcentajes que cada socio cedería al nuevo socio, llegando a la conclusión de que el socio Miguel Fuertes Ruiz cede 1000 participaciones de un dólar cada una del total de derechos que

Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO

tiene en la Compañía, el socio Juan Jarrín Obando cede 1000 participaciones de un dólar cada una del total de derechos que tiene en la Compañía, esta propuesta es elevada a consideración siendo aprobada por unanimidad, por consiguiente el nuevo cuadro de derechos y participaciones se estructura de la siguiente manera

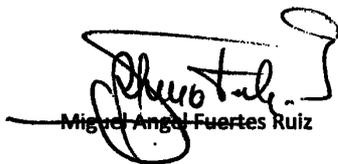
NUEVO ESTADO DE DISTRIBUCIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJES	NO PARTICIPACIONES DE USD 1.00 C/U
Miguel Ángel Fuertes Ruiz	2,358.00	23.58%	2.358
Miguel Fernando Fuertes Moncayo	1,642.00	16.42%	1.642
Juan Francisco Jarrín Obando	4,000.00	40%	4.000
Betancourt García Wilson Polivio	2,000.00	20%	2.000
TOTAL	10,000.00	100%	10.000

Desarrollo del punto 3,- En relación a la cesión de participaciones- A más de las resoluciones antes tomadas se resuelve encargar al Presidente y Gerente realicen todos los trámites legales de la escritura de cesión de derechos, ante el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Tsáchilas, así como en la Superintendencia de Compañías y otros organismos conexos

Se concede treinta minutos de receso para redactar el acta, luego el Secretario da lectura de la misma y se aprueba por unanimidad, siendo las doce horas treinta minutos se da por terminada la Asamblea.

Para constancia de aceptación, firman los presentes.



Miguel Ángel Fuertes Ruiz

SOCIO PRESIDENTE



Juan Francisco Jarrín Obando

SECRETARIO GERENTE.SOCIO



Miguel Fernando Fuertes Moncayo

SOCIO

Año Tomo Días Fols.

Es fiel copia del original que se archiva en la Jefatura Cantonal y que se libró de acuerdo al artículo 122 del Código de Registro Civil.

2013 JUL 6 5



Pepe Galarza
Jefe de Registro Civil

JEFATURA CANTONAL DE SANTO DOMINGO



Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO

RAZON: La fotocopia que antecede es igual a su Original.

Confiero ésta en calidad de.....

CD. PULSA Santo Domingo
a 14 de ENERO 2011

[Handwritten signature]

Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

2011
9
10
11

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170827624-9

RUIZ GUEVARA GIOCONDA MARCELA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

04 DICIEMBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTO: 04/12/1972
REG. CIVIL: QUITO/004/09107/F
PICHINCHA/QUITO
CONJUNTO SUFRA 1973

[Signature]
FIRMA DEL CREDENCIADO

[Signature]

ECUATORIANA***** V3334V2242

CASADO MIGUEL FUERTES RUIZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
JORGE MARCELO RUIZ PROF. OCUP.

ATA FANTUCKA GUEVARA
CATACUMBA 06/06/2002

06/06/2019
RECIJA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0007460
Cip

[Signature]

PULGAR DERECHO

[Signature]

NOTARIA
Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2019

216-0072 170827624-9

NÚMERO CEBULA
RUIZ GUEVARA GIOCONDA MARCELA

PICHINCHA PICHINCHA
PARROQUIA PARROQUIA

[Signature]

Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO

CIUDADANIA 170142392-1
JARRIN OBANDO JUAN FRANCISCO MARIA
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
12 MARZO 1948
002-1 0023 01865 M
FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1948

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E333311212
CASADO GLORIA RUIZ
SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION
RAFAEL JARRIN
BEATRIZ E OBANDO
QUITO 27/08/2007
27/08/2019

REN 2505810
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CNE

266-0119 NÚMERO
1701423921 CÉDULA
JARRIN OBANDO JUAN FRANCISCO MARIA

STO DGO TACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTÓN
SANTO DOMINGO ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA NO 040049604-3
FUERTES RUIZ MIGUEL ANGEL
 CARGO: CARGO: TULCAN / JULIO ANDRADE
 01 OCTUBRE 1955
 002-10845 00529 M
 CARCHI / TULCAN
 TULCAN 1955

[Handwritten signature]

ECUATORIANA ***** V2338V3222
 CASADO
 SUPERIOR
ALFREDO FUERTES
MARIA RUIZ MADRE
 REFINANCI
 12/04/2019
 12/04/2007
 REN 2263268
 Pch
 REG. GAR. DERECHO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 ELECCIONES GENERALES 2019

163-0029
 NOMBRE
FUERTES RUIZ MIGUEL ANGEL

PROVENIENCIA
 NACIONALIDAD
 RESIDENCIA

NOMBRE
 CANTON

FECHA EMITA



NOTARIA DEL CANTON SANTO DOMINGO
Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
 NOTARIO SEGUNDO

DEL CANTON SANTO DOMINGO

Dr. Angel Vicente Brito B.
 NOTARIO SEGUNDO

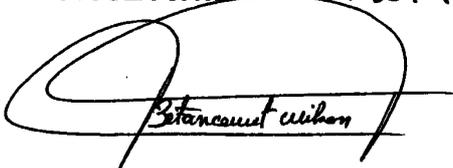
---RECIENTES (ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES: QUE OTORGA
EL SEÑOR Licenciado JUAN FRANCISCO MARIA JARRIN OBANDO Y OTROS, A FAVOR
DE: Licenciado WILSONMPOLIVIO BETANCOURT GARCÍA)



GIOCONDA MARCELA RUIZ GUEVARA

CEDENTE

CÉDULA C. No. 170827624-9



Licenciado WILSON POLIVIO BETANCOURT GARCÍA

CESIONARIO

CÉDULA C. No. 170851952-3



Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO

RAZÓN: ESTA ESCRITURA SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. EL 14 ENE 2011 DEL 20

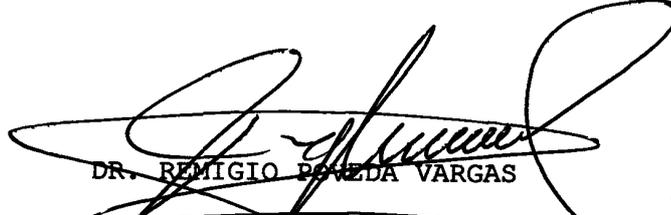


Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SERVICIOS DE SEGURIDAD JARRIN, ALDAS, FUERTES SSJAF CIA. LTDA.", otorgada el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos; de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por: JUAN FRANCISCO JARRIN OBANDO Y OTRO., a favor de: WILSON POLIVIO BETANCOURT GARCIA, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Santo Domingo, DR. ANGEL VICENTE BRITO BASTIDAS, el catorce de enero del dos mil once.- Quito a, treinta y uno de enero del dos mil once.-


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria 17



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

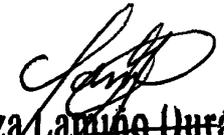


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Ay. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2759-734 / 2756-707
Celular: 092199918

RAZON.- En esta fecha, a fojas 45, Inscripción 17, Repertorio No. 580, Tomo 26 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y dos, al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD JARRIN ALDAS FUERTES SSJAF CIA. LTDA.** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual los Señores cónyuges **Lcdo. MIGUEL ANGEL FUERTES RUIZ Y GIOCONDA MARCELA RUIZ GUEVARA Y EL LCDO. JUAN FRANCISCO MARIA JARRIN OBANDO** en calidad de cedente, ceden y transfieren mil participaciones (1000) cada uno que mantenían en la mencionada Compañía a favor del Señor **LCDO. WILSON POLIVIO BETANCOURT GARCIA.** Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 12, Repertorio No. 191, Tomo No. 45. Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo a 02 de Febrero del 2011. - **LA REGISTRADORA.**




Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO